

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 diecisiete horas del día 20 veinte del mes de marzo del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión, en seguimiento al acuerdo **07/07-E/14** y de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración de los asistentes el orden del día, quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal Propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración.-----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. -

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de

Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la omisión de la lectura y aprobación de la Séptima reunión extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 18 dieciocho del mes de marzo del año 2014 dos mil catorce respectivamente de conformidad a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron de manera unánime.-----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** para la licitación Pública Local LPL01/2014 para el proyecto denominado **“FRUTA FRESCA PARA DESAYUNOS ESCOLARES PARA EL DIF JALISCO 2014”** esto en apego al artículo 44 fracción I y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

y apego a la cláusula CUARTA del Convenio General de Colaboración y coordinación que celebran por una parte el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.-----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Raúl Guzmán Sandoval	Raúl Guzmán Sandoval
2	Francisco Martín García Ibarra	Francisco Martín García Ibarra
3	Mayra Cristina Ramírez Valencia	Eugenia Vega González
4	Comercializadora Rapifruit S.A. de C.V.	Antonio Hernández Maciel

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto
1	Raúl Guzmán Sandoval	Partida 4 y 12 \$2'827,080.00 (Dos millones ochocientos veintisiete mil ochenta pesos 00/100 moneda nacional)
2	Francisco Martín García Ibarra	Partida 6 y 7 \$3'727,449.60 (Tres millones setecientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos)

		60/100 moneda nacional)
3	Mayra Cristina Ramírez Valencia	Partida 2, 6 y 7 \$7'088,280.00 (Siete millones ochenta y ocho mil doscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)
4	Comercializadora Rapifruit S.A. de C.V.	Partida 9 y 11 \$2'395,470.00 (Dos millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN del INFORME DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES 2013**”entregándole documentación con información a cada uno de los miembros de la Comisión presentes. --

4.3. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO”** Esto en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración el **ADENDUM** mediante el oficio SEMADET S.A. 071/2014 emitido por la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial solicitando incrementar 03 tres equipos de fotocopiado al contrato 332/13 a favor de la empresa **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** correspondiente al proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”** por un monto de hasta \$485,460.00 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, siendo este monto equivalente al 1.24% (Uno punto veinticuatro por ciento) del total del contrato original; logrando así acumular un gran total de \$1´444,095.60 (Un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil noventa y cinco pesos 60/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 3.70% (tres punto setenta por ciento) del total del contrato original, esto último en total apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.5. Se somete a consideración el **ADENDUM**, que mediante la solicitud 03/0135-00 se solicita el incremento al contrato 018/14 del proyecto denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”** por un total de 06 seis elementos de limpieza para la UNIRSE Costa Norte y 03 tres elementos de limpieza para la UNIRSE Altos Norte, esto equivalente por un monto total de hasta \$467,281.29 (Cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y un pesos 29/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 3.64% (tres punto sesenta y cuatro por ciento) del total del contrato original. Esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **FE DE ERRATAS** al resolutivo correspondiente al concurso **C34/2013** del proyecto denominado **“IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTE DE TECNOLOGÍAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CATASTRO DEL ESTADO DE JALISCO”** en la que por un error involuntario se anotó de manera equivocada lo siguiente: -----

En el apartado de “Proposiciones” en la cláusula PRIMERA dice lo siguiente: -----

DICE	DEBE DECIR
Se adjudica el presente concurso C34/2013, consistente en la adquisición del “IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA CATASTRO DEL ESTADO DE JALISCO” a la empresa GISnet, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE hasta por un monto de \$14´493,040.00 (Catorce millones cuatrocientos noventa y tres mil cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido.	Se adjudica el presente concurso C34/2013, consistente en la adquisición del “IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA CATASTRO DEL ESTADO DE JALISCO” a la empresa <u>SERVICIOS PROFESIONALES GISNET S.C.</u> hasta por un monto de \$14´493,040.00 (Catorce millones cuatrocientos noventa y tres mil cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido.

6. ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/08-E/14.- Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO”** Esto en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/08-E/14.- Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** mediante el oficio SEMADET S.A. 071/2014 emitido por la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial solicitando incrementar 03 tres equipos de fotocopiado al contrato 332/13 a favor de la empresa **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** correspondiente al proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”** por un monto de hasta \$485,460.00 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, siendo este monto equivalente al 1.24% (Uno punto veinticuatro por ciento) del total del contrato original; logrando así acumular un gran total de \$1´444,095.60 (Un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil noventa y cinco pesos 60/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 3.70% (tres punto setenta por ciento) del total del contrato original, esto último en total apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/08-E/14.- Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM**, que mediante la solicitud 03/0135-00 se solicita el incremento al contrato 018/14 del proyecto denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”** por un total de 06 seis elementos de limpieza para la UNIRSE Costa Norte y 03 tres elementos de limpieza para la UNIRSE Altos Norte,

esto equivalente por un monto total de hasta \$467,281.29 (Cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y un pesos 29/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 3.64% (tres punto sesenta y cuatro por ciento) del total del contrato original. Esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/08-E/14.- Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la **FE DE ERRATAS** al resolutivo correspondiente al concurso **C34/2013** del proyecto denominado **“IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTE DE TECNOLOGÍAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CATASTRO DEL ESTADO DE JALISCO”** en la que por un error involuntario se anotó de manera equivocada lo siguiente: -----

En el apartado de “Proposiciones” en la cláusula PRIMERA dice lo siguiente: -----

DICE	DEBE DECIR
<p>Se adjudica el presente concurso C34/2013, consistente en la adquisición del “IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA CATASTRO DEL ESTADO DE JALISCO” a la empresa GISnet, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE hasta por un monto de \$14´493,040.00 (Catorce millones cuatrocientos noventa y tres mil cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido.</p>	<p>Se adjudica el presente concurso C34/2013, consistente en la adquisición del “IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA CATASTRO DEL ESTADO DE JALISCO” a la empresa <u>SERVICIOS PROFESIONALES GISNET S.C.</u> hasta por un monto de \$14´493,040.00 (Catorce millones cuatrocientos noventa y tres mil cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido.</p>

Acuerdo 05/08-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 24 veinticuatro del mes de Marzo del año 2014 dos mil catorce a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 18:15 dieciocho horas quince minutos del día 20 veinte del mes de marzo de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Lic. Salvador González Reséndiz
Presidente Suplente de la Secretaría
De Administración

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Administración

Lic. Enrique Moreno Villalobos.
Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Administración.

Lic. Martha Patricia Armenta de León.
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco.

Lic. Francisco Aguilera Barba.
Vocal Propietario de la Cámara Nacional
de Comercio de Guadalajara

Lic. Armando González Farah.
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco

Lic. Manuel Ruiz Vollrath
Invitado Permanente de la Secretaría de
Finanzas

Mtro. Gerardo Castillo Torres.
Secretario Ejecutivo de la Secretaría de
Administración

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.